Frecios desusoricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

# El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 8.° — Mahon, martes, 7 de Febrero de 1888. — N.° 1981.

## Correo de hoy

Sr. Director de «El Mercantil Valenciano».

Madrid 3 Febrero 1888.

El originalísimo general Pando ha consumido la tarde en el Congreso y la paciencia de Diputados y oyentes. Ha divagado y patinado sobre cuestiones de Ultramar, repitiendo por milésima vez lo que todo el mundo le ha oido en otras legislaturas. Reformista un dia en materias antillanas, á la manera que lo fué y sigue siendo el general Martinez Campos, ha rectificado un tanto sus opiniones, quizá sin darse cuenta de ello, y empleado toques de un tono bastante conservador. Sin embargo, se ha mostrado bastante descentralizador para facilitar la solucion de los asuntos administrativos. Se ha manifestado partidario de una reforma en las ordenanzas de aduanas, como medio de extirpar las inmoralidades, citando al efecto el hecho de que en la aduana de la Habana por ocultacion, descuido ó robo, dejan de cobrarse al año unos *diez millones de pesos*; y finalmente, ha combatido enérgicamente el programa autonomista expuesto ayer por el señor Giberga y la proyectada separacion de mandos, puesto que estima que hoy más que nunca es preciso vigorizar el prestigio de la autoridad superior de la gran Antilla.

Al diputado conservador le ha contestado el señor Balaguer, y en honor de la verdad debo decir que anduvo menos por las ramas que la tarde anterior.

En suma, un debate parcial bastante lánguido y de escasos resultados.

∴

Al comenzar á llenar estas cuartillas comienza el señor Muro su discurso. Consume el cuarto turno. Los escaños comienzan á poblarse y la Cámara le escucha con interés. No es extraño, porque la palabra del diputado de la coalicion republicana es simpática y reviste un tono de formalidad que cuadra bien con la seriedad de los Parlamentos. Por lo poco que le he oido, más se ocupa en cuestiones económicas que en las políticas. El diputado republicano habla por su cuenta, no en nombre de la minoria. Y es natural que así suceda, porque cuanto viene diciendo más resulta simpático á conservadores y liberales proteccionistas que á los republicanos.

Está pronunciando un discurso esencialmente proteccionista, pues las medidas que defiende proteccionistas son, quiéralo ó no lo quiera. ¿Qué más pudiera decir el Sr. Cánovas que mucho de lo que el Sr. Muro ha defendido con oportunas salvedades, según verá usted en la «Gaceta»? Para el representante castellano no basta la rebaja de la contribucion llevada á extremos que serán por ahora irrealizables, ni esa série de medidas económicas y un tanto restrictivas que prepara el gobierno, ni la rebaja de tarifas de ferro-carriles. ni muchas de las medicinas que aconsejan algunos doctores del partido liberal: para el Sr. Muro no hay remedio sin poner mano en el arancel. Ahí está la salvacion del pais, y pudiera añadir que si no la del pais, la de los castellanos agricultores. ¿Despues de esto, qué vale que declare que no es proteccionista ni librecambista?

Cree el Sr. Muro que así como todos los gobiernos apelan á la suspension de garantías cuando el órden público se altera ó perturba, así pueden apelar, y es bien que apelen, á la suspension de las garantías cuando el órden económico se altera; esto es, á la suspension de los efectos arancelarios. ¿Sí? Pues medrado estaría el pais, porque para los proteccionistas siempre está alterado el órden económico como para los conservadores el peligro del órden público.

He oido nuevamente al orador y puedo añadir cuatro palabras acerca de la parte política de su discurso, que solo plácemes merece. El diputado de la minoria republicana ha hecho un notable discurso, propio de un hombre de gobierno.

Merece ser leida esta parte por todos los republicanos que aspiren á algo más que a la revuelta ó á un simple cambio en la forma de gobierno, y aun creo que deben ustedes reproducirla.

El Sr. Muro ha demostrado el patriotismo de los republicanos reformistas en el hecho de estar en el Parlamento y en no haber querido suscribir una fórmula que á su juicio no ofrece completas garantías. Los republicanos no sienten apetitos desenfrenados por el poder. Si les tuvieran suscribirian una fórmula cualquiera. De aquí que concedan al influjo de la opinion lo que á ella corresponde y vean con marcada simpatía, como decia el Sr. Muro, esa atmósfera de tolerancia que se respira y la libertad práctica que se disfruta; por eso no podia por menos que aplaudir el engranaje de la monarquia con la democracia, y el discurso pronunciado por el Sr. Martos en las gradas del trono. Asimismo aplaudió las declaraciones y el programa de los reformistas, pero tuvo muy buen cuidado, en interpelarles acerca de ciertas nebulosidades que todos los demócratas y republicanos observan en esas gallardías del señor Romero Robledo.

Bien está lo de la reforma constitucional, mejor que el liberalismo de los liberales. ¿Pero cómo va á realizarse? ¿con intervencion de la Corona ó á pesar de la Corona? Porque poco importa que se escriba en las leyes fundamentales del Estado ese fundamento de la democracia, si, llegado el momento de una reforma constitucional, ha de compartirse la soberania entre la Corona y el pueblo. A creer lo que dijo el Sr. Romero Robledo, bien pudiera ser que los reformistas, aspirasen á tanto, pues declaro que entre el programa reformista y la fórmula media un abismo, y el abismo no puede ser otro que el principio de la soberania popular pura. Si fuera esto, el Sr. Muro y ustedes y todos los republicanos vendrian obligados por patriotismo á declarar que no existia incompatibilidad ninguna entre la democracia y el trono; pero si no, existirá el problema planteado. Veremos lo que contesta el general Lopez Dominguez.

El Sr. Muro ha puesto el dedo en la llaga.—*A*.

---

## Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

Madrid 4.

Senado.—El general Salamanca pregunta las razones que ha tenido el gobierno para denegar y conceder despues honores de general con mando á los restos de D. Alvaro de Bazan, cuyos honores considera incompletos, arbitrarios y contrarios á los reglamentos y ordenanzas.

D. Manuel María Alvarez dice que no debían concederse indultos á los condenados por falsificadores de moneda.

—

Senado.—El Sr. Alonso Martinez, contestando al Sr. Alvarez, dice que ha conferenciado con los ministros de la Gobernacion y Hacienda para perseguir á los falsificadores de las monedas de cinco pesetas con el busto de D. Alfonso XIII.

Declara que se niegan los indultos que solicitan los monedores falsos porque los informan en contrario el Consejo de Estado y los tribunales sentenciadores.

—

Congreso.—El ministro de Fomento sostiene que dentro de la monarquía la tribuna y la prensa española son las más libres de Europa.

El Sr. Azcárate replica que quiere que las libertades estén consignadas en la Constitucion.

—

Toda la prensa comenta lo ocurrido en el Consejo de ministros celebrado anoche, y se extraña de que el general Cassola no dimitiera en el acto, pues la solucion dada anoche al centenario de D. Alvaro de Bazan es completamente contraria á su opinion.

—

Dícese que la resolucion del gobierno obedece á altas y elevadas insinuaciones que el Consejo no ha podido menos de atender.

—

«El Imparcial» hácese eco de los rumores que circulan sobre una próxima crisis.

Indica un nuevo ministerio que se formará con la base de los señores Albareda, Cassola y Alonso Martinez.

Los demás ministros aseguran que saldrán, indicando para ocupar los ministerios vacantes á los señores siguientes:

El señor Montero Rios, el ministerio de Ultramar.

El señor Gamazo, el de Hacienda.

El general Beranger, el de Marina.

El marqués de la Vega de Armijo, el de Estado.

El señor Canalejas, el de Fomento.

Añade que es imposible que el señor Gamazo desempeñe la cartera de Hacienda, porque imprimiria al gabinete un carácter marcadamente proteccionista, por lo que asegura que dicho ministerio lo ocupará el señor Maura.

—

Los ministeriales se muestran muy agitados.

Esto contrasta con la calma aparente del gobierno.

En el señor Sagasta se observa una reserva que le es peculiar siempre que se halla en vísperas de resolver algun acontecimiento que depende de su voluntad.

Asegúrase que la crisis se resolverá una vez terminada la discusion del Mensaje.

—

Circula una nueva candidatura para la próxima crisis ministerial.

Esta es como sigue:

Albareda, Estado.
Montero Rios, Gobernacion.
Becerra, Hacienda.
Beranger, Marina.
Capdepon, Ultramar.
Xiquena, Fomento.

Todos los proyectos de combinaciones ministeriales que circulan llevan como presidente del Consejo al Sr. Sagasta.

Tambien se da por muy probable el que el Sr. Sagasta salga del ministerio.

—

Senado.—El general Salamanca pregunta qué razones tiene el gobierno para haberse negado á que se concedan á D. Alvaro de Bazan los honores de capitan general.

—

Mil obreros han recorrido hoy en manifestacion varias calles pidiendo trabajo.

Se les ha dado ocupacion á 400 de los manifestantes.

Los restantes, dando voces de «¡queremos trabajo!,» han ido al ministerio de Fomento, donde han sido disueltos por la policía.

El Sr. Alonso Martinez se resigna á que se discutan los proyectos de guerra y los económicos antes del de reforma del Código penal.

Madrid 4, 5-30 t.

Ha causado desagradable impresion en las bolsas extranjeras la publicacion del tratado de alianza establecido entre Austria y Alemania, siendo esta la causa de que se hayan resentido los valores.

La situacion de Rusia se considera gravísima, porque Alemania y Austria se han propuesto obligarla á dar satisfacciones ó á que cesen sus armamentos.

Madrid 4, 6 t.

Los periódicos de Viena y Berlin dicen que la publicacion del tratado de alianza que pactaron Austria y Alemania es una advertencia que se ha dado á Rusia y á todos los perturbadores. Sin embargo, esperan que contribuirá al mantenimiento de la paz europea.

Madrid 4, 7 n.

París.—La mayoria de los periódicos franceses creen que la publicacion del tratado austro-aleman no intimidará al czar, ni le hará variar de conducta, ni salir de su reserva.

Los representantes de la compañía del canal de Panamá gestionan cerca de los diputados de la derecha de la Cámara para que presenten una proposicion que les autorice para la emision de obligaciones con los premios, por la cantidad de 775 millones de francos.

Madrid 4, 10 n.

En el Congreso ha seguido esta tarde el debate entablado entre liberales monárquicos y republicanos.

Estos últimos han expuesto las razones por que desoyen los llamamientos del señor Navarro Rodrigo, declarando que no se pasan ni se pasarán á la monarquia.

El debate ha sido sostenido entre los republicanos señores Muro, Azcárate, Caules y Pedregal, y los mi-

nistros señores Navarro Rodrigo y Albareda.

La sesion ha resultado favorable á los intereses de la libertad, tratándose por ambas partes la cuestion política con alteza de miras que contrasta con el bajo vuelo de los que discuten por el poder.

Los ministros se han expresado en sentido acentuadamente democrático.

El Sr. Albareda ha defendido á la monarquia constitucional, porque en su sentir, garantiza mejor el contenido del programa democrático.

Madrid 4. 11 n.

Los conservadores estiman ofensivos á la monarquía los llamamientos que el gobierno hace á los republicanos.

Ya se tocan los efectos del discurso del señor Martos y de la votacion que le siguió, lo cual trae enojados á los centralistas.

Háblase mucho de la proximidad de una crisis ministerial, pero el señor Sagasta ha declarado en la intimidad que ni hay crisis ni abriga propósito alguno de hacerla.

En el ministerio de Estado se cree que este verano surgirá la guerra europea.

Bajan los valores.

Ha sido entregado á la mesa del Congreso el dictámen aumentando la subvencion del ferrocaril de Calatayud á Teruel y Sagunto.

Aprobado que sea se verificará la subasta, con grandes probabilidades de que haya postor.

Madrid 5, 12-30 mda.

Ha ocurrido un incendio en el Hospital, quedando destruidos doscientos metros del tendedero y lavadero de ropas.

Las llamas lamian ya las paredes de las salas de enfermos, produciéndose dentro del establecimiento el pánico consiguiente.

Ha acudido inmenso gentio.

En los alrededores lanzaban desgarradoras exclamaciones las familias y amigos de los enfermos.

El siniestro está ya dominado.

Afortunadamente la parte incendiada está separada del resto del edificio.

No hay que lamentar ninguna desgracia personal.

Madrid 5. 1 mda.

Apenas termine el Mensaje los ministeriales antillanos presentarán proposiciones y explanarán interpelaciones para obligar á que dimita el ministro de Ultramar Sr. Balaguer.

Ha debutado en el teatro Real con gran éxito la Patti, cantando la ópera «Linda» y el wals «Il bachio».

La ovacion ha sido inmensa.

El régio coliseo lleno.

---

De «El Isleño»:

Madrid 4, 10-15 n.

Ha estallado un violento incendio en el lavadero del Hospital provincial. Como las llamas lamian las ventanas de la enfermería de las mujeres, estas abandonaron sus lechos, huyendo despavoridas algunas hasta la calle.

Madrid 5. 1-45 m.

A los ministeriales les ha complacido el discurso del Sr. Albareda contestando al Sr. Pedregal, diciendo que el Mesías que esperan los republicanos venga de París, detesta la minoría republicana. Luego ha entrado en consideraciones para demostrar las ventajas de la monarquia constitucional, escitando á los republicanos á aceptar la legalidad existente.

# MAHON

**Cuando ya se tenia entregado** á las cajas el original de nuestro número de ayer, tuvimos noticia oficial de que el señor Delegado del Gobierno instruia espediente en averiguacion de los hechos referentes á la Administracion de correos de esta ciudad.

Invitado nuestro director á declarar en dicho espediente, lo ha verificado hoy en las oficinas de la Delegacion.

Esto nos veda de seguir haciendo comentarios sobre dichas ocurrencias; aunque para dejar evidenciada ante el público la inconveniencia con que el otro diario nos ha atacado, creemos del caso publicar algunas disposiciones de carácter legal que ignoramos hayan sido derogadas. Con ello no nos proponemos ciertamente influir, con la publicidad de la prensa, en la resolucion de hechos que han caido ya bajo el dominio de la Autoridad, pues segun tenemos dicho, la sola noticia de que se instruya espediente, es bastante para nosotros á dar por terminada toda polémica sobre apreciaciones y comentarios.

Diceu así las citadas disposiciones:

*Ordenanzas generales de correos insertos en la coleccion legislativa del ramo.*

**Título 18**

De los conductores de la correspondencia general

Cap. 10. Por regla general todos los Conductores ó Correos al entrar en Madrid, Sitios Reales y demás pueblos en donde haya Administracion, *seguirán via recta* hasta la misma Administracion, sin dejar caballería ni otra cosa en meson ó posada, aunque estén en la calle por donde hayan de pasar directamente, *ni entren ni se detengan* en cualquiera otra cosa ó parage.

Cap. 11. Al salir de las Administraciones con balija seguirán tambien desde ellas su camino en derechura, sin variar carrera, *entrar en casa* ni meson, *ni detenerse en sitio alguno del pueblo*, para evitar en esta parte toda sospecha en el público de colusion ó fraude.

Sobre la correspondencia oficial

*Real Decreto espedido en 16 Marzo de 1854 y comunicado el mismo dia á la Direccion General del Ramo de Correos por el Ministro de la Gobernacion: entre otros articulos hay el siguiente:*

4.° Para que la correspondencia se considere como oficial y circule franco con los sellos indicados, es indispensable:

1.° *Que se entregue á mano en las dependencias de Correos.*

2.° Que las cartas ó pliegos los dirija una autoridad ó dependencia del Gobierno á otra.

3.° Que los sobres vayan dirigidos al cargo público y no al nombre de la persona que lo egerce.

5.° Se justificará la procedencia del pliego estampando en el sobre el sello que debe usar la autoridad ú oficina que lo dirije; sin este requisito se considerará como particular, sea cualesquiera sus circunstancias.

Art. 22 de las Ordenanzas generales de correos de 1794:

«Siempre que las cartas ó pliegos (aunque fuesen certificados) se hubiesen echado ya en el correo, *no se devolverán por los dependientes á los interesados*, pena de privacion de empleo. Y solo permito que cuando los reclamasen sus dueños por no haber firmado las cartas, cuentas ó letras que contengan, siendo personas no sospechosas, podrá el Administrador, asegurado de esto, permitirles que á su presencia las abran, para que firmándolas las vuelvan á cerrar y dejen en el oficio para su Direccion.»

**«El Bien Público» en la polémica** que con tanta *habilidad* ha sostenido para defender las ilegalidades de sus amigos los señores Trémol y Vidal contra nuestro partido, nos decia en su número 4.521 correspondiente al 30 del pasado Enero (artículo «Hablemos claro») lo siguiente:

"Es inexacto que los tribunales de justicia hayan sobreseido alguna de las causas incoadas *por denuncia del Sr. Alcalde*. Cítela el colega y le demostraremos la falsedad de su afirmacion."

Cuando tal dijo el otro diario, hasta los periódicos de la capital de la provincia menos enterados de lo que ocurre en los tribunales, habian dado la noticia del sobreseimiento libre acordado por la Audiencia, en la causa seguida contra nuestro director en virtud de denuncia del Alcalde D. José Vidal, por pretendidas injuria y calumnia que supuso se le habian inferido en el artículo «El presupuesto municipal» Dimos pues la noticia, porque era pública y nos constaba su exactitud.

En cambio «El Bien Público» en su número 4513 correspondiente al 20 del pasado Enero dió como cosa cierta, bajo el epígrafe «*Sobreseimiento*», que la Audiencia había confirmado el auto de este juzgado desestimando la querella por injurias, que interpuso D. Ramon N. Pons contra D. Juan C. Parpal, director de dicho periódico.

Pues sepan nuestros lectores que á estas horas la Audiencia no se ha ocupado todavía en la importante persona del Sr. Parpal; ni siquiera se ha celebrado la vista.

Por lo visto el director del otro diario no tiene en la Audiencia de Palma tan buena policía, como dió repetidas muestras de tenerla en el Juzgado de instruccion y otros centros oficiales de este Partido, durante la famosa dominacion de D. Juan y de D. Monserrate.

---

**Ayer debió celebrar el Tribunal** Supremo de Justicia en pleno, á puerta cerrada, la vista sobre el recurso de responsabilidad presentado á nombre de nuestro queridísimo amigo don Ramon Ballester y Pons.

Hacemos los más fervientes votos para que al fin brille la justicia y pueda recobrar el Sr. Ballester la libertad de que está privado hace muy cerca de seis meses.

De todos modos, cualquiera sea la resolucion de aquel alto Tribunal, la mejor recompensa del noble sacrificio que ha hecho el Sr. Ballester es la estimacion que merece de sus conciudadanos.

---

**Haciéndonos cargo de la** escitacion que nuestro estimado colega «El Mahonés» dirije al diputado á Córtes por esta Isla para que interponga toda su influencia á fin de conseguir que se establezca un cable que nos una directamente con la Península, debemos manifestar que nos consta que el Sr. Prieto viene gestionando en dicho sentido y con el empeño que pone en todas las cuestiones que interesan á Menorca, desde que tuvo noticia de nuestra incomunicacion telegráfica. Nos consta, además, que en tan patriótica tarea le apoya con todo interés nuestro querido amigo y paisano D. Teodoro Ládico, Senador por Puerto Rico.

---

**Con el objeto de que los productos** y trabajos de esta isla figuren dignamente en la Exposicion Universal que á principios del próximo Abril ha de inaugurarse en Barcelona, el señor Gobernador de la provincia de acuerdo con el señor Delegado del Gobierno en esta ciudad, han decidido la formacion de una subcomision que se encargue en esta isla de los trabajos necesarios para que nuestros productores coadyuven á tan importante certámen; y al efecto el Sr. Lon y Albareda ha procedido al nombramiento de las personas que han de componer dicha subcomision en la cual ha tenido la dignacion de incluir á nuestro director, con los demás representantes de la prensa local, segun así se lo ha participado con atenta comunicacion de ayer.

La subcomision queda formada del modo siguiente:

Sr. Alcalde de Mahon.
D. Juan Taltavull García.
D. Juan J. Rodriguez Femenias.
D. Jorge Teodoro Ládico Olivar.
D. Lorenzo Pons Seguí.
D. Francisco Andreu Femenias.
D. Simon M. de Sintas.
D. Juan Mercadal Portella.
Sres. Presidentes de los casinos.
Sres. Directores de los periódicos locales.

Conceptuamos acertadísima la eleccion de las personas designadas, pues al propio tiempo que figurarán en la subcomision la banca, el comercio, la industria y la propiedad, los presidentes de las sociedades de recreo y los Directores de los periódicos, son, por el cargo que desempeñan, los más indicados para los trabajos de propaganda.

---

**La Compañía Catalana de** vapores trasatlánticos anuncia la venta en pública subasta para el dia 20 del actual de los vapores siguientes, con todos sus enseres de á bordo, habilitacion completa de camaras, servicio de mesa, etc. etc.

Vapor «Santiago» de 1.699 toneladas de total cabida y 1.027 de registro.

Vapor «José Baró» de 1.514 toneladas de total cabida y 1.029 de registro.

Vapor «Castilla» de 2.204 toneladas de total cabida y 1.650 de registro.

El pliego de condiciones de la venta se halla de manifiesto en las oficinas de la Compañía, Plaza del Duque de Medinaceli, 5. entresuelo, Barcelona.

La subasta se efectuará en dicha ciudad, por medio de corredor Real, en el Colegio de señores Corredores en la Casa Lonja.

---

**En el vapor «Menorca» ha** llegado á esta ciudad el padre Antonio Bayó, de la compañía de Jesús, que viene para predicar los sermones de cuaresma.

—

**Segun nos han informado,** el casino El Isleño celebrará el próximo jueves 9 del actual su noveno aniversario con un gran baile de máscaras, á cuyo fin están convocadas para esta noche todas las comisiones para proceder al adorno del local.

La concurrencia no puede ménos de ser numerosa en vista de la animacion que reina entre los sócios.

—

**El periódico financiero «Los** Negocios» aboga por que se aplace tres ó cuatro meses, cuando ménos, la apertura de la Exposicion Universal de Barcelona, en vista del estado en que se encuentran las obras de la misma.

—

**Leemos en «Los Negocios»:**

«Segun noticias de Madrid, el pasivo de la casa Suarez Inclan y C.ª asciende á 4.000.000 pesetas, de las cuales son 2.500.000 correspondientes á las comanditas. El activo reconocido es de más de 1.000.000 pesetas»

«Se asegura que la casa del señor Suarez Inclán y C.ª de Madrid de cuya suspension de pagos viene ocupándose la prensa, gozaba crédito suficiente para haber levantado los fondos precisos para vencer las dificultades momentáneas que se le habian ofrecido. Para tratar sobre el particular era aguardado D. Luis en Barcelona, el lunes 18 del corriente.

Se asegura tambien que en la cuenta corriente con D. Evaristo Arnús acredita la referida Sociedad un valor de más de 200,000 pesetas.

Se asegura por último que es acreedora del ferrocarril de Zaragoza á Alicante por una cantidad que excede de 750,000 pesetas con lo cual no se explica sino por un aturdimiento incomprensible, la desaparicion del Sr. D. Luis Suarez Inclán.

—

**En el sorteo de la Lotería** nacional celebrada en Madrid el dia 30 del pasado han salido premiados con 300 pesetas cada uno los números 1803, 10545, 11970, 25823, 25837, 25853 y 25857 despachados en la Administracion núm. 6; y los números 7584, 15802, 18638, 21694, 21706, 21722, y 22693, premiados tambien con 300 pesetas espendidos en la Administracion número 5.

—

**CAZA.—El dia 15 del ac**tual principia en esta isla el período de la veda que durará hasta igual dia del mes de Agosto próximo según la ley de 10 Enero 1879, para cuyo cumplimiento el Sr. Gobernador de la provincia dicta varias disposiciones por medio de circular inserta en el Boletin Oficial de esta provincia número 3276 recibido con el correo de hoy.

—

**Leemos en «El Isleño:»**

Ocupándose «La Almudaina» de que abundan las pesetas falsas, sobre todo las que llevan el busto de Carlos III, dice que en el Molinar fué detenida una mujer que en varios establecimientos de aquel caserio intentó y hasta consiguió pasar algunas de las mencionadas pesetas; y que el dueño de la taberna nominada «Can Isidoro» uno de los «timados» por la mujer consabida y por dos niñas que la secundaban, logró que la guardia municipal les detuviera y condujese al cuartelillo».

⁂

«Otro colega se ocupa de los duros falsos de D. Alfonso XIII, y dice que se diferencian de los buenos en que el busto del Rey niño es mayor en el falso, así como lo es tambien el diámetro, y sobre todo se diferencian uno y otro por el sonido mucho más opaco el del falso que el del legítimo.

El escudo y la corona son visiblemente mas anchos en los falsos que en los buenos.

La línea ó pliegue que forma el carrillo del busto del rey, llega en los duros buenos muy señalada, hasta la misma oreja mientras en los falsos se desvanece en la mitad de la cara. Esta es, en nuestro concepto, la única diferencia apreciable, sin necesidad de comparacion, entre los falsos y los legítimos.

El carrillo del busto tiene más relieve en el duro legítimo que en el falso, especialmente en en la parte contigua á la oreja, donde el duro falso ofrece una marcada depresion, mientras que el legítimo conserva sensiblemente el relieve.»

⁂

«En la Gaceta de Madrid, correspondiente al 31 Enero, se inserta el programa detallado que ha de regir en los exámenes para ingreso en la escuela naval flotante.

Las plazas que han de proveerse son 15; y los ejercicios de oposicion se efectuarán en el departamento del Ferrol, comenzando el 10 de Abril próximo.»

—

**Leche artificial.—Dice un** diario de Chicago que la leche está amenazada del mismo mal que pesa sobre la mantequilla, que ha sido suplantada por la oleomargarina.

Un individuo está vendiendo en los Estados del Oeste el secreto de una composicion química que imita la leche á la mayor perfeccion. Esta leche puesta al lado de la natural y examinada por personas competentes, no difiere en ninguna de sus propiedades de la mejor leche de vaca; su color, olor, sabor y hasta la nata que se saca de ella son enteramente iguales á los de la leche natural. Como con ésta, se hacen diversos dulces y otros platos, en los que se obtienen propiedades idénticas.

Analizadas ambas leches por químicos que ignoraban cual de las dos era artificial, han declarado después de un análisis escrupuloso, que las dos eran procedentes de una misma vaca.

Para demostrar á dichos químicos que no creian en la composicion artificial, el que vende el secreto de su composicion química, preparó delante de ellos su leche artificial, la que puesta al lado de la natural dió los mismos resultados.

Se dejó al lado de ésta en un refrigerador durante una noche y al dia siguiente rindió tanta nata como la natural, con la que se hizo arroz con leche, café, chocolate, etc., y de todos modos la leche artificial tenia el mismo gusto y sabor que la natural puesta en composicion con los alimentos mencionados. El que vende el secreto asegura que en su composicion no entra ninguna sustancia misteriosa, que los constituyentes de su leche son exactamente los mismos que entran en la composicion de la leche natural, que su único secreto consiste en haber encontrado un agente químico que de la mezcla de los constituyentes de la leche, haga que se produzca este líquido lácteo con todas las propiedades de la leche, natural elaborada en el estómago de la vaca. Es en realidad una sustitucion de la fuerza mecánica por la natural en su misteriosa elaboracion. Así como el descubrimiento de la oleomargarina como sustituto de la mantequilla ha sido ventajosa para la generalidad por que esta al alcance de todos, así el descubrimiento de la leche artificial y su sustitucion por la natural será benéfica tambien para todos, por que su produccion es mucho más económica, siendo en todas sus propiedades enteramente igual á la leche de vaca.

—

**En Barcelona se ha desis**tido de levantar la llamada torre Lapierre, que había de ser de madera; pero en cambio se trata de levantar otro de mampostería, ladrillería y hierro, tambien de 200 metros de altura, que ha sido proyectada por el arquitecto Sr. Falqués.

La empresa constructora, desea levantar la torre, que se llamará «Torre Condal» en la plaza de Tetuan ó en otro sitio análogo, para lo cual va á pedir autorizacion al Ayuntamiento. El edificio se construiría, en tal caso, con carácter permanente, y después de haber sido explotado durante un número de años por la empresa concesionaria, quedaría propiedad de Barcelona.

El proyecto de la torre tiene seis pisos y la puerta principal una altura de 20 metros.

—

**Relacion de los pasageros** llegados ayer á bordo del vapor correo «Menorca», fondeado á las 7 de esta mañana.

D. Pedro Anglada, Cárlos Marie, Gustavo Breard, Juan Carulla, José Salas, José Marqués, Juan Garau, Nicolás Gelabert, Jaime Pons, Bernardo Vidal, Catalina Marí, Antonio Bayó, 2 guardias civiles.—Total 14.

—

**Noticias marítimas**

*Vapores trasatlánticos*

El «Vittoria» fondeó el 2 en Barcelona procedente de Buenos-Aires, continuando el mismo dia su viaje á Génova.

El «Bearn» fondeó tambien el 2 en Barcelona procedente de Génova y Marsella, continuando para Buenos Aires y escalas.

El «Hernan Cortés» llegó el 2 á Barcelona procedente de Marsella.

El «San Agustin» zarpó el 30 del pasado de Vigo para Colon.

El «Mendez Nuñez» fondeó el 31 en Vigo procedente de Colon.

El «La France» llegó el 29 á Rio Janeiro.

El «Triano» salió el 4 de Barcelona pára la Habana.

El «Ciudad de Cádiz» salió el 5 de Barcelona para Cádiz y las Antillas.

—

**Observaciones atmosféricas de hoy**
facilitadas
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

| HORAS. | Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro. | Temperatura y humedad del aire. Termómetro: Seco | Humedecido | Direccion y clase del viento. | | Estado del cielo. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 m. | 762'8 | 11'6 | 9'8 | N...... | Vient. | Despdo. |
| 3 t.. | 763'0 | 12'7 | 10'7 | Id. | Id. | Id. |

Temperatura máxima.. 13'6°
Id mínima.. 10'0°

## Crónica religiosa.

**Santo de hoy**

San Romualdo obispo y San Ricardo.

**Corte de María**

Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de los Dolores en Santa María.

**Santo de mañana**

San Juan de Mata fundador.

## Crónica marítima.

**Buques entrados**

Dia 7

De Palma v. correo «Menorca», capitan don Francisco Cardona, con 17 trip., 14 pas. efectos y la correspondencia.

## Anuncios oficiales

**Alcaldía de Mahon**

**Reemplazos**

Los individuos del Reemplazo de 1887 redimidos á metálico, que se espresan á continuacion, se servirán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, para hacerles entrega de su respectiva carta de pago.

Mahon 7 Febrero de 1888.—J. Vidal.

Pedro Carreras Vidal.
Juan Bagur Gomila.
Clemente Olives Pons.
Lorenzo Juan Mesquida Gomila.
José Pons Sintes.

## Anuncios preferentes

**Vice-Consulado de Francia en Mahon**

Debiendo participar un asunto que interesa al mozo de la reserva de Argel llamado Pons que ha residido en la calle de Gracia de esta ciudad, se le previene para que se presente á la mayor brevedad á este Vice-Consulado, sino quiere sufrir los perjuicios prevenidos por la Ley de 6 Noviembre 1871.

Mahon 7 de Febrero 1888.—P. B. Valls, Vice-Consul.

**Administracion Subalterna**

*de Propiedades y Derechos del Estado del partido de Menorca, Anuncivay, 15. Mahon.*

De diez y media á una mañana, todos los días sigue abierta en esta oficina la recaudacion para que los señores contribuyentes de esta isla por concepto de toda clase de "Censos„ y "Cuartos„ al Estado, ántes al Real Patrimonio, se sirvan acudir á verificar los pagos de sus respectivas cuotas anuales en descubierto, debiendo presentar el último recibo del importe que hubieren satisfecho.

Mahon 4 Febrero 1888.—B. Sintes.

## TEATRO.

COMPAÑIA DE ÓPERA ITALIANA

**Funcion para mañana**

2.ª *de abono de las ocho funciones*

Segunda representacion de la grandiosa ópera de espectáculo en 5 actos del inmortal Meyerbeer

# Africana

Precios, los publicados.

Mañana jueves tendrá lugar el beneficio del aplaudido barítono señor Rubí, el cual tiene el honor de dedicarlo á sus amigos.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

# SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

**Compañía arrendataria de tabacos**
Representacion en las Baleares

Esta Representacion ha acordado celebrar subasta pública para la enagenacion de los cajones de pino, vacíos, procedentes de envases de tabacos, existentes en los almacenes de esta capital y en el de las Administraciones subalternas de Inca, Manacor, Alcudia, Andraitx, Soller, Menorca é Ibiza.

Dicha subasta tendrá efecto el sábado 11 de Febrero próximo, en el local que ocupan las oficinas de esta Representacion (Palacio 67 y 69) y en el en que se hallan instaladas las expresadas Administraciones, á las diez en punto de la mañana, siendo, por consiguiente, dicho acto, doble y simultáneo celebrándose ante el Representante, el Guarda-almacen y un Expendedor en la capital y el Administrador y un Expendedor en las Subalternas.

En la subasta se admitirán durante un cuarto de hora, por lo menos, las proposiciones que quieran hacer los licitadores, en pliego cerrado, expresando en letra el número de cajones que deseen adquirir y el precio en pesetas ó céntimos de peseta á que ofrezcan pagarlas.

Las proposiciones de que se trata deberán ajustarse al modelo que al pié del presente anuncio se formúla.

Los proponentes depositarán en la mesa con la presentacion del pliego, el diez por ciento del importe de los cajones que soliciten, al tipo que por ellos ofrezcan. Terminado el acto, se les devolverá el depósito, quedando en poder del Presidente, el del mejor postor para su ingreso inmediato en la Caja de la compañía.

La aprobacion de la subasta y la adjudicacion al mejor postor se hará por esta Representacion siempre que entre las ofertas haya alguna ó algunas que cubran ó excedan del tipo de cincuenta céntimos de peseta por unidad. Si fueren menores, la Compañía se reserva admitir ó desechar la que resulte más ventajosa.

Hecha la adjudicacion y comunicada al agraciado, éste quedará obligado á sacar por su cuenta del Almacen de esta capital ó del de la Subalterna los cajones en el plazo que le sea señalado, que no podrá ser menor de tres dias.

El pago deberá ser prévio y si dejare de hacerlo ó no retirase los cajones comprados en el plazo dicho, perderá el depósito hecho en el acto de la subasta y se tendrá por nula y sin efecto la adjudicacion, procediéndose á celebrar nueva subasta.

En el caso de que por la presentacion de varios pliegos resultara una demanda total superior al número de cajones, la adjudicacion se hará en primer término á favor de los proponentes que, cualquiera que sea el número de los pedidos, ofrezcan mayor tipo, y si fuera el mismo se distribuirán proporcionalmente entre todos.

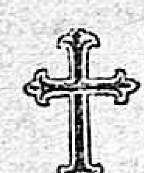
Lo que se hace público para conocimiento de todas las personas á quienes pueda interesar.

Palma 30 Enero de 1888.—El Representante: Por el Crédito Balear, El vocal de turno, Elviro Sanz.

**Modelo de proposicion**

D. N. N. vecino de..... domiciliado en la calle de..... número...., me comprometo á adquirir..... cajones de pino procedsntes de envases de tabacos, de lós que existen en el Almacen de..... al tipo de..... céntimos de peseta por cada uno de ellos; con arreglo á las condiciones establecidas para la subasta, en el anuncio al efecto publicado por el Representante en esta provincia de la Cempañía arrendataria de tabacos.

......... de......... 1888.



LA SEÑORITA

## D.ª Maria Roselló y Meliá

HA FALLECIDO

**á la temprana edad de 16 años**

(R. I. P.)

Su desconsolada madre, hermanos y hermana, tias y tios políticos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar mañana á las 11 de la misma.

El duelo se dará por despedido despues del entierro.
Casa mortuoria, San Jaime 60.
Mahon 7 Febrero 1888.

## Cafetin para vender

por ausentarse sus dueños.
**Calle de San Manuel núm. 7**
En el mismo informarán.

## Para alquilar

Lo esta la casa calle de la Reina número 1.
Informaran Castillo 76.

## Pérdida

El sábado por la noche se estravió un pendiente de oro desde la plaza de San Roque al casino Consey. Se gratificará su devolucion en la imprenta de este periódico.

## Subasta

El dia 17 del actual á las once de la mañana, se venderá en pública subasta en la plaza de la Constitucion de esta ciudad, siempre que la postura acomode á su dueño, una casa situada en la misma, calle de Santa Victoria núm. 23 Los títulos de propiedad de dicha finca obran en poder del Notario D. Francisco Andreu.

## En la Tienda de Comestibles calle

de las Moreras núm. 42, se venden los géneros siguientes:

Pastas finas para sopa de las principales fábricas de Barcelona á 30 céntimos de peseta la libra de 400 gramos ó sean 12 céntimos de escudo.

Jabon blanco á 28 céntimos de peseta la libra de 400 gramos y amarillo tomando tres libras, á razon de 10 céntimos de escudo la libra.

Dátiles á 40 céntimos de peseta la libra de 400 gramos.

Y toda clase de comestibles á precios corrientes.

## Para vender

Lo está una casa de la calle del Santo Cristo números 13 y 15. Informarán en la calle de Portal de Mar número 6.

## Para vender

Lo está la mitad de la casita núm. 18 del Cementerio nuevo de esta ciudad. Para Informes calle de la Plana núm. 9.

## Listas mensuales de asistencia

## para los alumnos de las Escuelas Municipales

Véndense en Mahon, imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva, 25, al precio de 10 céntimos de peseta ejemplar y á peseta la docena.

# CORSÉS

## Se venden á mitad del precio de Fábrica, calle Nueva núm. 18

Continúa la liquidacion de todos los artículos del establecimiento, en ventajosas condiciones.

## Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

## Cuantos padezcan de la boca.

**Dolor de muelas, Caries,** flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

## Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

## Enfermedades secretas.

**Venéreo y sífilis** en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

## MAPA

## DE LA ISLA DE MENORCA

**publicado por D. Juan Benejam**

Véndense á seis y siete pesetas al papel y los montados con varilla y tela á ocho y nueve pesetas ejemplar, en la imprenta de B. Fábregues, Nueva, 25.

## Subasta

El dia 9 de Febrero á las once de la mañana se venderá en licitacion verbal en el despacho del notario D. José Vinent, la casa núm. 33 de la calle de Santa Eulalia de esta ciudad con arreglo al pliego de condiciones que con los títulos de propiedad obra en poder de dicho notario.

## Aviso

En la calle de Gracia n.° 118 se hacen toda clase de remiendos en el calzado á precios muy arreglados y toda clase de obra nueva concerniente al ramo de zapatería.

## Para vender

Lo está el predio **Son Bernat** del término de Ciudadela. Para su ajuste Anuncivay, núm. 9.

## Casino El Progreso

Queda abierta la suscricion desde el dia de la fecha, para los bailes de máscaras que han de tener lugar los dias 11 y 13 del corriente mes por la noche. Lo cual se anuncia para que llegue á conocimiento de los señores socios que gusten tomar parte en los mismos.

San Luis 6 de Febrero de 1888.—El presidente, Antonio Pons.

## Trajes de máscara

## para niños y niñas

## y dominós

Se alquilan en la calle de Deyá núm. 32.

## Para vender

Lo está la casa núm. 33 de la calle de San Roque de esta ciudad.

Para su ajuste dirigirse al notario D. José Vinent ó al abogado D. Pedro Ballester, quienes están facultados por el propietario.

## Baile

Lo habrá durante lo que resta de Carnaval, si el tiempo lo permite, los dias festivos por la tarde en la plaza que existe frente la iglesia del vecino pueblo de San Luis.

## Para vender

Lo está el predio Santa Clara, situado en el distrito de San Cristobal. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

## Para vender

Lo está la casa número 9 de la calle de la Plana de esta ciudad.

En la misma informarán.

## A los padres de familia

## Redencion de Quintas

Entre las diferentes combinaciones á que se presta la benéfica institucion de **Seguros sobre la vida**, se halla las de **á plazo fijo** aplicadas á la redencion del servicio militar que se obtiene con tantas mas ventajas cuanto menor sea la edad del niño en cuyo beneficio se haga el seguro.

Para informes y detalles dirigirse al representante de **LA PREVISION** en Menorca, D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahon.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.